

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 22,600 VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE 40 LTS. DE PETROLEO POR LA ADQUISICION REALIZADA POR DIRECTOR DE
LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, DON JUAN CARLOS RIVERAS LEON, EN
CUMPLIMIENTO DE COMETIDO DE SERVICIO.-
Fecha de Pago 28/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5721930	27/01/2011	22,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :15

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		22,600
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,600	
Totales		22,600	22,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	22,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		22,600
Totales		22,600	22,600

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JULIAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
MAURO QYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero